



PERÚ

Ministerio
del Interior

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2024/IN-OGAF-OAB**

“CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2024-IN-OGAF-OAB - “Contratación de una persona jurídica para que brinde los servicios especializados en defensa y asesoría legal al señor ex Ministro del interior VICTOR MANUEL TORRES FALCON, para que sea representado en la investigación penal seguida en su contra a cargo de la Fiscalía de la Nación, que se desarrolla con la intervención del Fiscal Adjunto Supremo Coordinar del Área Especializada en Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, Carpeta Fiscal N°25-2024 de conformidad la Resolución de Defensoría del Policía N° 001-2024-IN-DP”

En Lima, siendo las 20:52 horas del día 12 de julio de 2024 en la Oficina de Abastecimiento del Ministerio del Interior, ubicada en Plaza 30 de Agosto N° 150 – Urb. Córpac – San Isidro, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, da inicio a la Admisión y Calificación de la oferta presentada en la **“Contratación Directa N° 003-2024-IN-OGAF-OAB** - “Contratación de una persona jurídica para que brinde los servicios especializados en defensa y asesoría legal al señor ex Ministro del interior VICTOR MANUEL TORRES FALCON, para que sea representado en la investigación penal seguida en su contra a cargo de la Fiscalía de la Nación, que se desarrolla con la intervención del Fiscal Adjunto Supremo Coordinar del Área Especializada en Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, Carpeta Fiscal N°25-2024 de conformidad la Resolución de Defensoría del Policía N° 001-2024-IN-DP”.

Las acciones realizadas respecto a la presentación de la oferta por parte del **ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** en el procedimiento de selección Contratación Directa N° 003-2024-IN-OGAF-OAB para la “Contratación de una persona jurídica para que brinde los servicios especializados en defensa y asesoría legal al señor ex Ministro del interior VICTOR MANUEL TORRES FALCON, para que sea representado en la investigación penal seguida en su contra a cargo de la Fiscalía de la Nación, que se desarrolla con la intervención del Fiscal Adjunto Supremo Coordinar del Área Especializada en Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, Carpeta Fiscal N°25-2024 de conformidad la Resolución de Defensoría del Policía N° 001-2024-IN-DP”, fueron las siguientes:

1. El 12.07.2024, se procedió a invitar a través del correo electrónico institucional (ogaf118@mininter.gob.pe) al **ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, a participar en la Contratación Directa N° 003-2024-IN-OGAF-OAB; en el marco de las Bases aprobadas por la Oficina General de Administración y Finanzas.
2. De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección convocado, la presentación de oferta debía ser remitida el 12.07.2024 al correo electrónico ogaf114@mininter.gob.pe
3. De acuerdo con el numeral 2.2.1.1 de las Bases aprobadas, los documentos para la admisión de oferta son los siguientes:

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del





PERÚ

Ministerio
del Interior

Reglamento. (Anexo N° 2)

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

e) Deberá presentar lo siguiente:

Requisitos mínimos del Proveedor:

- ✓ Dos servicios de asesoría legal en materia penal y/o constitucional que se sustentara con cualquiera de los siguientes documentos: 1) Contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o 2) Constancias, o 3) Certificados, o 4) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.
- ✓ RUC.
- ✓ El Abogado Principal, deberá acreditar:
 - Título de abogado.
 - Colegiatura y Habilitación Profesional del Colegio respectivo, vigente al inicio y durante la prestación efectiva del servicio.
 - Estudios de maestría en Derecho Procesal y/o Derecho Penal y/o Derecho Constitucional.
 - Contar con un minino de cinco (5) años de experiencia profesional, que comprenda asesoramiento en procesos penales y/o constitucionales que acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: 1) Contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o 2) Constancias, o 3) Certificados, o 4) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia.
- ✓ El Abogado Auxiliar, deberá acreditar:
 - Título de abogado.
 - Colegiatura y Habilitación Profesional del Colegio respectivo, vigente al inicio y durante la prestación efectiva del servicio.
 - Estudios de maestría en Derecho Procesal y/o Derecho Penal y/o Derecho Constitucional.
 - Contar con un minino de cinco (5) años de experiencia profesional, que comprenda asesoramiento en procesos penales y/o constitucionales que acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: 1) Contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o 2) Constancias, o 3) Certificados, o 4) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia.

f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)

g) El precio de la oferta expresado en soles (Anexo N° 05)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.

4.

El 12.07.2024, a través del correo electrónico (rgarcia@munizlaw.com), el **ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, remitió su oferta al correo electrónico (ogaf114@mininter.gob.pe) la misma que contiene lo siguiente:

a) **Anexo N° 01** "Declaración Jurada de Datos del Postor".





- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- c) **Anexo N° 02** "Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento".
- d) **Anexo N° 3** "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección".
- e) **Requisitos mínimos del Proveedor:**
 - ✓ Presenta tres servicios de asesoría legal en materia penal y/o constitucional los cuales fueron sustentados con ordenes de servicio y su respectiva conformidad.
 - ✓ Cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente.
 - ✓ Cuenta con RUC activo y habido.
 - ✓ Presenta dos Abogados Principal y Auxiliar, con la siguiente acreditación
 - ✓ Un Abogado Principal, cumple los siguientes requisitos:
 - Formación académica: Título de abogado.
 - Cuenta con Colegiatura y Habilitación Profesional del Colegio respectivo vigente para la prestación efectiva del servicio.
 - Cuenta con Estudios de Maestro en Derecho Penal.
 - Cuenta con más cinco (05) años de experiencia profesional requerida, en procesos penales los cuales se encuentran acreditados, con Constancias de Servicios Profesionales.
 - ✓ Un Abogado Auxiliar, cumple los siguientes requisitos:
 - Formación académica: Título de abogado.
 - Cuenta con Colegiatura y Habilitación Profesional del Colegio respectivo vigente para la prestación efectiva del servicio.
 - Cuenta con más cinco (05) años de experiencia profesional requerida, en procesos penales los cuales se encuentran acreditados, con Constancias de Servicios Profesionales.
- h) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**
- i) El precio de la oferta expresado en soles **(Anexo N° 05)**

5. Acto seguido se procedió a verificar la oferta presentada por el **ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria solicitada; según el siguiente detalle:

	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple





PERÚ

Ministerio
del Interior

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e)	<p>Requisitos mínimos del Proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Dos servicios de asesoría legal en materia penal y/o constitucional que se sustentara con cualquiera de los siguientes documentos: 1) Contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o 2) Constancias, o 3) Certificados, o 4) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia.✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.✓ RUC.✓ El Abogado Principal, deberá acreditar:<ul style="list-style-type: none">➤ Título de abogado.➤ Colegiatura y Habilitación Profesional del Colegio respectivo, vigente al inicio y durante la prestación efectiva del servicio.➤ Estudios de maestría en Derecho Procesal y/o Derecho Penal y/o Derecho Constitucional. <p>➤ Contar con un minino de cinco (5) años de experiencia profesional, que comprenda asesoramiento en procesos penales y/o constitucionales que acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: 1) Contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o 2) Constancias, o 3) Certificados, o 4) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El Abogado Auxiliar, deberá acreditar:<ul style="list-style-type: none">➤ Título de abogado.➤ Colegiatura y Habilitación Profesional del Colegio respectivo, vigente al inicio y durante la prestación efectiva del servicio.➤ Estudios de maestría en Derecho Procesal y/o Derecho Penal y/o Derecho Constitucional.➤ Contar con un minino de cinco (5) años	Cumple





	de experiencia profesional, que comprenda asesoramiento en procesos penales y/o constitucionales que acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: 1) Contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o 2) Constancias, o 3) Certificados, o 4) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia.	
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
g)	El precio de la oferta expresado en soles (Anexo N° 05)	Cumple
CUMPLE		SI

- Asimismo, cabe precisar que de la verificación realizada a los documentos de la oferta presentada por el **ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cumple con todo lo solicitado en los Términos de Referencia, así como en lo solicitado en las Bases del referido procedimiento de selección.
- Seguidamente se procedió a verificar el monto de la oferta económica, el mismo que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	Contratación de una persona jurídica para que brinde los servicios especializados en defensa y asesoría legal al señor ex Ministro del interior VICTOR MANUEL TORRES FALCON, para que sea representado en la investigación penal seguida en su contra a cargo de la Fiscalía de la Nación, que se desarrolla con la intervención del Fiscal Adjunto Supremo Coordinar del Área Especializada en Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, Carpeta Fiscal N°25-2024 de conformidad la Resolución de Defensoría del Policía N° 001-2024-IN-DP"	ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 148,320.00



En tal sentido la oferta presentada por el **ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cumple con todo lo solicitado en las bases y en los términos de referencia del procedimiento de selección Contratación Directa N° 003-2024-IN-OGAF-OAB "*Contratación de una persona jurídica para que brinde los servicios especializados en defensa y asesoría legal al señor ex Ministro del interior VICTOR MANUEL TORRES FALCON, para que sea representado en la investigación penal seguida en su contra a cargo de la*



PERÚ

Ministerio
del Interior

Fiscalía de la Nación, que se desarrolla con la intervención del Fiscal Adjunto Supremo Coordinar del Área Especializada en Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, Carpeta Fiscal N°25-2024 de conformidad la Resolución de Defensoría del Policía N° 001-2024-IN-DP”, en consecuencia se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

Postor : ESTUDIO MUÑIZ SOCIEDAD CIVIL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC N° : 20550205409
Monto Adjudicado : S/ 148,320.00

Por lo que, se procederá a publicar la adjudicación en la plataforma del SEACE del procedimiento de Selección **Contratación Directa N° 003-2024-IN-OGAF-OAB - “Contratación de una persona jurídica para que brinde los servicios especializados en defensa y asesoría legal al señor ex Ministro del interior VICTOR MANUEL TORRES FALCON, para que sea representado en la investigación penal seguida en su contra a cargo de la Fiscalía de la Nación, que se desarrolla con la intervención del Fiscal Adjunto Supremo Coordinar del Área Especializada en Denuncias Constitucionales de la Fiscalía de la Nación, Carpeta Fiscal N°25-2024 de conformidad la Resolución de Defensoría del Policía N° 001-2024-IN-DP”.**

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 21:10 horas del mismo día se da por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad

JUAN PABLO RIVERA GAMARRA
Director de la Oficina de Abastecimiento
Director
Oficina de Abastecimiento - OGAF
MINISTERIO DEL INTERIOR